

D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL(SEVILLA)

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía 882/2024 de 31 de octubre, cuyo texto seguidamente se transcribe, ha sido aprobado el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo de Asesores/as Jurídicos/as destinada al Punto de Igualdad Municipal de este Ayuntamiento de El Coronil para nombramiento de interinos y contrataciones temporales.

“RESOLUCIÓN

Resolución nº: 882/2024

Fecha Resolución: 31/10/2024

Aprobación de listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo de asesor/a jurídico/a destinado/a al Punto de Igualdad Municipal Expte 2024/TAB_01/000514

Mediante Resolución de Alcaldía nº 595/2024 de 26 de junio, dentro del Convenio Municipal del Plan de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027, firmado entra la Diputación Provincial de Sevilla y este Ayuntamiento, fue aprobada, mediante concurso de méritos, la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de Asesores/as Jurídicos/as destinada al Punto de Igualdad Municipal de este Ayuntamiento para atender las necesidades de nombramientos interinos y contrataciones temporales, publicándose la misma, con fecha 1 de julio de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm 126, así como en el tablón edictal y web municipal.

Finalizado, con fecha 29 de julio de 2024, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el referenciado proceso selectivo, y una vez examinadas las mismas, de conformidad con la Base 5.1, mediante Resolución de Alcaldía núm. 821/2024 de 2 de octubre fue aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que seguidamente se relaciona, publicándose el mismo, con fecha 4 de octubre, en el tablón de anuncios y web municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, del 5 al 18 de octubre de 2024, para la presentación de las alegaciones y reclamaciones oportunas por parte de lo/as interesados/as.

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
***1306**	Jiménez Víbora, Verónica
***2050**	Jiménez Vidal, Encarnación
***8805**	Lara Cañamero, Irene
***7274**	López Rodríguez, Estrella
***1636**	Mateo Medina, Rocío
***8693**	Olabarrieta Noguera, Marina Ainhoa
***4797**	Serrano Valverde, Mª Isabel

Código Seguro De Verificación	Y6K1fskQVIKmpryU0YyNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	05/11/2024 09:57:33	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y6K1fskQVIKmpryU0YyNug==			

EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
***7505**	Cruces Zarzuela, Yolanda	Falta Anexo II. No queda acreditada ni experiencia ni horas formativas mínimas exigida en la Base 4.1 g)
***2531**	Del Valle Castizo, Esperanza	Solicitud de participación presentada fuera de plazo
***4685**	Marín Castro, Encarnación	Falta curriculum vitae. No quedan acreditadas las 200 horas formativas mínimas exigidas en la Base 4.1g)
***3577**	Ortiz Lindo, Rosa M ^a	No queda acreditada la experiencia mínima exigida en la Base 4.1 g)

Expirado el referenciado plazo, y vistas las alegaciones presentadas por los/as aspirantes que constan en el certificado emitido al efecto por la Secretaria General, de fecha 28 de octubre de 2024, Url verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VUWCDGEZDQSGKA3QWNZ2V6I>

Esta Alcaldía- Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada, con fecha 18/10/2024, bajo el registro de entrada núm 7626 por D^a. Rosa M^a. Ortiz Lindo, con DNI núm ***3577**.

Dicha aspirante, a efectos de acreditar la experiencia mínima exigida en la Base 4.1 g), como alegación, aporta certificado de la Jefa del negociado de gestión de plantilla del Ayuntamiento de Sevilla acreditando las funciones que desempeñó durante el periodo en el que prestó sus servicios como funcionaria interina en la categoría de Técnica Superior Licenciada en Derecho, perteneciente a la escala de Administración Especial Subescala Técnica (Subgrupo A1), en un puesto de Técnico Superior Asesor Jurídico de Violencia de Género, acreditándose así que los servicios que constan en el anexo de servicios prestados en dicho Ayuntamiento, presentado por la interesada junto con la solicitud de participación en el presente proceso selectivo, son similares a los que se desarrollan en los Centros de Información a la Mujer y/o Puntos de Igualdad Municipal.

SEGUNDO. – Desestimar las alegaciones presentadas, con fecha 17/10/2024, bajo el registro de entrada núm 7577, por D^a. Encarnación Marín Castro.

Dicha aspirante al objeto de acreditar la formación mínima exigida en la base 4.1g) realiza un desglose de los cursos aportados que pudieran ser controvertidos por no citar expresamente las horas o por no entenderse relacionados con el objeto de la convocatoria, que seguidamente se relacionan:

- JORNADA DE FORMACIÓN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y COMUNICACIÓN DE MALAS NOTICIAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO: LAS

Código Seguro De Verificación	Y6K1fskQVIKmpyU0YyNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	05/11/2024 09:57:33	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y6K1fskQVIKmpyU0YyNug==			

NIÑAS Y LOS NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y EMERGENCIA". Jornada admitida con carácter previo a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos.

- JORNADAS JURÍDICAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. NUEVO MARCO NORMATIVO. Jornada admitida tras presentarse, junto con escrito de alegaciones, informe del Instituto Andaluz de la Mujer haciendo constar la duración del mismo, duración ésta que no se contemplaba en el justificante de asistencia que aportó la aspirante junto con la solicitud de participación en el presente proceso selectivo.
- DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL A LA INFANCIA Curso admitido con carácter previo a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos.
- DETECCION E INTERVENCIÓN EN CASO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL Curso admitido con carácter previo a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos.
- HERRAMIENTAS PARA FORMAR Y EVITAR LA VIOLENCIA EN JÓVENES. Curso admitido con carácter previo a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos.
- NUEVAS ADICCIONES ENTRE JÓVENES. – Inadmitido por no considerarse relacionado directamente con la temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- CONSIGUIENDO CAMBIOS EN LA VIDA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Curso no aportado
- Curso impartido por el Colegio de Abogados de Sevilla de VIOLENCIA DE GÉNERO durante los días 25 y 26 de enero de 2001. Inadmitido por no quedar reflejado la duración del mismo.

TERCERO. - Aprobar la siguiente relación de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado, mediante concurso de méritos, para la constitución de una bolsa de empleo de Asesores/as Jurídicos/as destinada al Punto de Igualdad Municipal de este Ayuntamiento para atender las necesidades de nombramientos interinos y contrataciones temporales (BOP núm. 126 de 1 de julio de 2024)

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
***1306**	Jiménez Víbora, Verónica
***2050**	Jiménez Vidal, Encarnación
***8805**	Lara Cañamero, Irene
***7274**	López Rodríguez, Estrella
***1636**	Mateo Medina, Rocío

Código Seguro De Verificación	Y6K1fskQVIKmpyU0YyNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	05/11/2024 09:57:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y6K1fskQVIKmpyU0YyNug==		



***8693**	Olabarrieta Noguera, Marina Ainhoa
***3577**	Ortiz Lindo, Rosa M ^a
***4797**	Serrano Valverde, M ^a Isabel

EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
***7505**	Cruces Zarzuela, Yolanda	Falta Anexo II. No queda acreditada ni experiencia ni horas formativas mínimas exigida en la Base 4.1 g)
***2531**	Del Valle Castizo, Esperanza	Solicitud de participación presentada fuera de plazo
***4685**	Marín Castro, Encarnación	No quedan acreditadas las 200 horas formativas mínimas exigidas en la Base 4.1g)

CUARTO. - Convocar al Tribunal Calificador, para que, de conformidad con la Base séptima, proceda a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo.

QUINTO. - Publicar la presente Resolución en el tablón edictal alojado en la sede electrónica (<http://sede.elcoronil.es>) y en la web municipal, www.elcoronil.es.

SEXTO.- Indicar a las personas interesadas que, contra esta Resolución, cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo, simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente”

Lo que se hace público para general conocimiento,

En El Coronil a fecha de firma electrónica

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación	Y6K1fskQVIKmpyU0YyNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	05/11/2024 09:57:33
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y6K1fskQVIKmpyU0YyNug==		

